

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOFFREN ANDRES CAICEDO SANCHEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94536780** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94536780
NOMBRES Y APELLIDOS	JOFFREN ANDRES CAICEDO SANCHEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	230
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	4

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación:

14/07/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6115

Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOFFREN ANDRES CAICEDO SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **94.536.780**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Julio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



LIGA VALLECAUCANA DE NATACIÓN

CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO
AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN
NIT.890.328.213-0

CERTIFICAMOS QUE:

El señor **JOFFREN ANDRES CAICEDO SANCHEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 94.536.7801 de Cali (Valle), se ha desempeñado como entrenador de procesos de Selección Valle para los eventos del calendario deportivo desde el 20 de abril 2013 hasta 30 de junio de 2022.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

SERGIO ANDRES CERNINSKI ALVAREZ

Gerente

C.C. Archivo

	CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	CÓDIGO	FO-GDOC-05
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	04/08/2023
		PÁGINA	1

CDR-GD1514

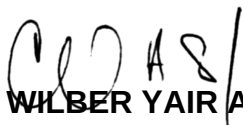
**EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION
DEPARTAMENTAL DE RECREACION
800.215.293-7**

HACE CONSTAR:

Que, al revisar el archivo general, se encontró que el(la) señor(a), **JOFFREN ANDRES CAICEDO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **94.536.780** celebró con **RECREAVALLE** el siguiente contrato:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO/FINALIZACION	ESTADO
CPS- 2036	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO METODÓLOGO EN EL MARCO DEL PROYECTO SEMILLEROS DEPORTIVOS.	\$18.545.520	27 de junio de 2023 / 30 de noviembre de 2023	Terminado

Para constancia y a solicitud del interesado(a), se firma en la ciudad de Cali, a los 21 días del mes diciembre de 2023

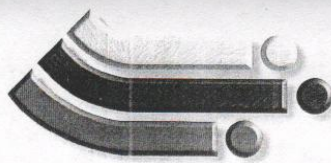


WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO
Gerente

Elaboró	Willian Bonilla
Revisó	Bryan Alexis Certuche



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ESCUELA
NACIONAL
del DEPORTE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Registro de Icfes No. 2114



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Escuela Nacional del Deporte, Institución Universitaria creada mediante decreto 3115 de 1984

De conformidad con la Resolución 0160 del 03 de Abril de 2009
y teniendo en cuenta que

Joffren Andres Caicedo Sanchez

C.C. No. 94.536.780 de Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad
correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte y Actividad Física

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en
Santiago de Cali, Valle del Cauca el 03 de Abril de 2009

María Eufemia Machado Molina
Secretaria General

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Omer Yetsman Solarte Alvear
Registro y Control Académico

Carmen Eufemia Madrid Pinilla
Vicerrector Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra
registrado en el libro de Diplomas 1 folio 37 bajo el número de registro 1421 de la institución.

Santiago de Cali, Valle del Cauca 03 de Abril de 2009

ACTA DE GRADO

Nº. 1159

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los tres (03) días del mes de Abril del año dos mil nueve (2009), el Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dr. JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA y la secretaria general, Dra. MARIA EUFEMIA MACHADO MOLINA; teniendo en cuenta que:

JOFFREN ANDRES CAICEDO SANCHEZ

C. C. No. 94,536,780 Expedida en CALI

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

REGISTRO SNIES No. 4154

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.0160 del 3 de Abril de 2009, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de Abril del año dos mil nueve (2009).


JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR


MARIA EUFEMIA MACHADO MOLINA
SECRETARÍA GENERAL

Acta de Grado

Colegio Departamental Carlos Holguin Lloreda

Inscripción S.E.1 A 012013

DANE 17600108642

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Diez y nueve (19) días del mes de Julio de 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS HOLGUIN LLOREDA** Institución Reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **CASD** según Resolución No. 696 del 16 de Octubre de 1998

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER INDUSTRIAL METALMECANICA** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Joffren Andrés Caicedo Sánchez

Es fiel copia del Acta original General No. 018 de fecha Diez y nueve (19) de Julio de 2001, que consta de Ochenta y Cinco (85) alumnos, que comienza con el nombre de ACOSTA POSADA RUBEN DARIO y se cierra con el nombre de YARPAZ YARPAZ LILIANA

Dada en Santiago de Cali, a los Diez y nueve (19) días del mes de Julio de 2001, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.



Lic. NORBERTO RAIGOZA RODRIGUEZ
RECTOR

C.C. No. 14.952.190 de Cali (V)

Firmado y Sellado por




GLORIA MARTINEZ DE RESTREPO
SECRETARIA

C.C. No. 31.221.825 de Cali



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Departamental Carlos Holguín Lloreda

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 696 de Octubre 16 de 1998

Confiere a

Joffren Andrés Caicedo Sánchez

Certificado de Estudios de Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita
plenamente para ingresar a la Educación Media o al servicio
Especial de Educación Laboral.

Dado en Santiago de Cali a 23 de julio de 1999

Anotado al Folio del Libro de Registro Interno No.


Rector(a)
RECTORIA
CALI

Gloria Martínez de R.
Secretario(a)





La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Departamental Carlos Holguín Lloreda

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 696 del 16 de Octubre de 1998

Confiere a

Joffren Andrés Caicedo Sánchez

el Título de
**Bachiller Industrial
Metalmecánica**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes, programas vigentes y el P.E.B.

Dado en Santiago de Cali, a 19 de Julio de 2001

Anotado al Folio No. 164 del Libro de Registro Interno No. 01



Rector(a)



Secretario(a)

No requiere registro según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299383223



PIB
10:04:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOFFREN ANDRES CAICEDO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94536780:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

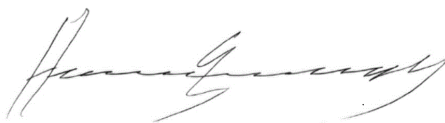
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 10:02:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94536780
Código de Verificación	94536780260714100252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:47 AM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94536780**

Apellidos y Nombres: **CAICEDO SANCHEZ JOFFREN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:42 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94536780**,
Apellidos y Nombres **CAICEDO SANCHEZ JOFFREN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDERTY**, con NIT **805003325-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 10:09:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94536780** y
Nombre: **JOFFREN ANDRES CAICEDO SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143799348** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94536780 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 10:10 AM



Código Verificación: **3CNSTW17YZ**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**